



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**VISTO:**

**REPUBLICA ARGENTINA**

Los Expedientes N° 05-00-58663 y su acumulado 05-00-59336; 05-00-59189; 05-00-59363; 05-00-59382; 05-00-59262; 05-00-59810; 05-00-59641; 05-00-59398 y su acumulado 05-00-59466; 05-00-58248; 05-00-52838 y su acumulado 05-00-52839; 05-00-56147; 05-00-58476; 05-00-59794; 05-00-60514; 05-00-60385 ; 05-00-58855 y su acumulado 05-00-59887 ; 05-00-60358, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo. N° 1052/00; 1070/00; 1074/00; 1075/00; 1082/00; 1090/00; 1097/00; 1107/00 ; 1122/00; 1123/00 ; 1126/00 ; 1153/00 ; 1192/00; 1213/00; 1214/00; 1215/00; 1218/00 y 1243/00 ; y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar las resoluciones de que se tratan ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°** .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1052/00, referida a designar al siguiente personal docente en la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en las asignaturas que a continuación se mencionan, quienes cumplirán tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la Facultad: Derecho Notarial I: Prof. Titular Encargado: Ab. GABRIEL B. VENTURA (Leg. 23679), Derecho Administrativo en lo Notarial: Prof. Titular Encargado: Ab. IGNACIO VELEZ FUNES (Leg. 11557), Prof. Adjunto: Ab. LILIANA VILLAFANE (Leg. 33335), Derecho Registral I: Prof. Titular Encargado: Ab. GUSTAVO A. BONO (Leg. 36370), Prof. Adjunto: Ab. ROXANA CÁNFORA (Leg. 34511) ; N° 1070/00, referida a designar a la Ab. PATRICIA ALEJANDRA RICCI DE ITURREZ, D.N.I. N° 17.490.226, en un cargo docente de Ayudante de 1° con dedicación simple (C. 034) en la asignatura Derecho Notarial I de la carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de agosto último y hasta ayer; N° 1074/00, referida a conceder a la Ab. SONIA MARIA



FELICIOTTI, Leg. 36015, licencia sin goce de haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico y Ayudante de Primera con dedicación simple en la Cátedra "A" de Filosofía del Derecho, por el período que va del 1 de agosto de 2000 al 31 de octubre de 2000 con cargo al art. 13, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79; N° 1075/00, referida a conceder a la Ab. MARIA A. JURE de OBEIDE, Leg. 29526, licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN SIMPLE EN LA CÁTEDRA "A" de Derecho Civil II, a partir del 1 de agosto de 2000 y por el término de seis (6) meses, con cargo al art. 13, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79 ; N° 1082/00, referida a designar al Ab. OSCAR A. JOFRÉ, Leg. 24906, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 032) de la Cátedra de Derecho Comercial III con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir del 31 de octubre de 2000 y hasta el el 31 de marzo de 2001 o antes si el cargo se proveyera por concurso; N° 1090/00, referida a designar al Ab. MAXIMINO MORENO, Leg. 31203, en un cargo docente de Ayudante de Primera con dedicación simple (C. 034) en la Cátedra "B" de Derecho Político, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de sueldo del Ab. Molina, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de agosto último y hasta ayer; N° 1097/00, referida a declarar de interés general y otorgar adhesión a las "JORNADAS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA" previstas para los días 15 y 16 de setiembre del corriente año; N° 1107/00, referida a declarar de interés general y otorgar la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la "JORNADA SOBRE EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIÓN" la que tendrá lugar el día 9 de octubre del corriente año, entre las 9:30 y las 20:30 horas, en el Salón "Dalmacio Vélez Sársfield" de esta Facultad ; N° 1122/00, referida a solicitar al H. Consejo Superior la modificación de la dedicación simple (C.013) por la de dedicación semiexclusiva (C. 020) del cargo de Profesor Titular por concurso de la asignatura de Derecho Político del Profesor GONZALO FRANCISCO GONZALO ; N° 1123/00, referida a ampliar el art. 1° de la Resolución Decanal N° 1080 del 23 de agosto de 2000, disponiendo el reconocimiento de haberes desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2000 en el cargo de Profesor Adjunto, en forma interina, con dedicación simple, como excepción y por única vez, al art. 5 de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., a la Ab. IRMA PASTOR PEIROTTI, Legajo 26396 ; N° 1126/00, referida a designar en forma interina al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la asignatura Derecho Constitucional - Plan 2000, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ocurriere antes, como Auxiliares de Primera con dedicación simple (034) , encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93. **Cátedra "A"**: Abogados : ARMANDO MAYOR (31227), MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ BRIZUELA (12309), ANDREA JULIA MRAD (D.N.I. N° 14.578.614) HORACIO JAVIER ETCHECHURY ( D.N.I. N° 23.822.221), JOSE MARÍA PÉREZ CORTI (D.N.I. N° 21.755.695), GUSTAVO ATILIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 21.755.695), IVANA DEL VALLE PICCARDO (D.N.I. N° 22.773.007) LAURA MARÍA BARALE (D.N.I. 22.953.914). **Cátedra "B"**: Abogados: JORGE





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**REPUBLICA ARGENTINA**


OSCAR ORGAZ (D.N.I. N° 20.453.779), ROBERTO MARCELO BERNAL (D.N.I. N° 21.856.095), JOSÉ MANUEL BELISLE (D.N.I. N° 21.391.220), EFRAÍN RODOLFO GASTESI (27554), CLAUDIO ESTEBAN GUIÑAZÚ (D.N.I. N° 21.754.497), HUGO RIZO (D.N.I. N° 18.583671), RODOLFO FABIÁN FERREYRA (D.N.I. N° 17.619.584), **Cátedra "C"**: Abogados: MARÍA GRACIELA BERCOFF (32991), MARIA JOSÉ CANTABERTA (31115), ANDREA ISABEL LUCAS GARÍAN (D.N.I. N° 21.755.834), PAULINA CHIACCHERA CASTRO (D.N.I. N° 24.783.608), MARCELO SALOMÓN (D.N.I. N° 20.381.127), JORGE ERNESTO JOFRÉ (30536), FERNANDA ANDREA MENSA GONZÁLEZ (D.N.I. N° 22.893.164); disponer el pago de asignación complementaria por el dictado semestral por la asignatura Derecho Constitucional - Plan 2000 a los siguientes docentes: **Cátedra "A"**: Ab. MAGDALENA ALVAREZ (31422) y Ab. MARTA RUTH FAUR (33724), **Catedra "B"**: JUAN FERNANDO BRÜGGE (31516) y reconocer, con carácter de excepción, los servicios que prestaron dichos docentes desde el 1 de agosto y hasta el día de ayer en los cargos ya mencionados, encuadrado en el Anexo II del Decreto 1610/93. La distribución de los docentes designados en las Cátedras que se mencionan, lo es sin perjuicio de los cambios que oportunamente puedan acordar los señores profesores titulares de las mismas; N° 1153/00, referida a otorgar a los Profesores Dres. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA y MARCELA ASPELL, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante las "XVII Jornadas de Historia del Derecho Argentino", organizadas por el Instituto de Investigación de Historia del Derecho y la Universidad Nacional del Sur, con el auspicio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que tendrán lugar en la Universidad Nacional del Sur, ciudad de Bahía Blanca, entre los días 6, 7 y 8 de setiembre del año en curso; N° 1192/00, referida a designar al Ab. GUSTAVO A. BONO, Leg. 36370, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple ( C. 031) en la Cátedra "A" de Derecho Civil IV, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de setiembre último y hasta ayer y concediéndole por igual período, licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con dedicación simple, y en la misma cátedra ; designar a la Ab. LAURA M. GONZÁLEZ, Leg. 36651, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 032) en la Cátedra "A" de Derecho Civil IV con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de setiembre último y hasta ayer y concediéndole por igual período licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera por concurso con dedicación simple, y en la misma cátedra; N° 1213/00, referida a autorizar la realización del "Aula Taller para aprender, pensar y hacer" para el presente año 20000 en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Privado sobre la base del objetivo y cronograma adjunto y bajo la responsabilidad de los docentes: Profesora Titular Dra. AMALIA URIONDO DE MARTINOLI y de los




Profesores Adjuntos Ab. LUIS CRUZ PEREYRA y Ab. NIDIA MONDINO DE REINALDI.; N° 1214/00, referida a designar al Ab. GABRIEL FUSTER, D.N.I. N° 24.692.625, en un cargo docente de Ayudante de Primera con dedicación simple ( C. 034) en la Cátedra "A" de Derecho Civil IV, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Ab. Laura M. González, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 15 de junio de 2000 y hasta el día de ayer; N° 1215/00, referida a designar al Ab. JORGE JUAN MOYA, Leg. 28880, en un cargo docente de Ayudante de Primera con dedicación simple ( C. 034) en la Cátedra "C" de Derecho Penal I, con encuadramiento en Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de setiembre de 2000 y hasta el día de ayer; N° 1218/00, referida a otorgar al Profesor Ab. LUIS HORACIO COPPARI, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública", el cual es organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que tendrá lugar en la Ciudad del Santo Domingo, República Dominicana entre los días 23 y 27 de octubre del año en curso y conceder licencia con goce de haberes al Profesor Ab. LUIS HORACIO COPPARI, desde el 23 hasta el 27 de octubre de 2000, en el cargo de Secretario Legal y Técnico, a los fines de participar del Congreso referido; N° 1243/00: referida a aceptar a partir del 1 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por la señora Profesora Ab. NEVY BONETTO DE RIZZI, al cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y expresar a la señora Profesora NEVY BONETTO DE RIZZI, el más profundo agradecimiento por la labor realizada y su valioso aporte a esta casa de Altos Estudios como Coordinadora del Departamento de Derecho Social.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica, Decanato, a los Departamentos de: Estudios Básicos, de Derecho Civil, Público, Penal y Social, Secretaría Legal y Técnica a sus efectos y elévese al H. Consejo Superior, cumplido y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

  
Ab. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 368/00